



Dirección de Asistencia Médica
Social Universitaria

SAN JUAN, 12 DE AGOSTO 2011

-RESOLUCIÓN N° 31/11 CD-

VISTO:

Lo decidido por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del 12 de Agosto 2011, según consta en Acta N° 1124.

CONSIDERANDO:

Que es menester dar cumplimiento al compromiso expresado ante los Señores Afiliados, en la Asamblea de fecha 12 de Abril 2011

Que la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, no fueron oportunamente aprobados.

Que a los fines mencionados, conforme a la prerrogativa conferida por el Estatuto de la Obra Social en sus Artículos 31 y 32, se ha decidido la realización de una Asamblea Extraordinaria para el día JUEVES 15 DE SETIEMBRE 2011 a las 9:00 horas en primera citación y a las 9:30 horas en segunda.

POR ELLO HACIENDO USO DE SUS ATRIBUCIONES,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE D.A.M.S.U. - SAN JUAN

RESUELVE:

ART. 1º: Convocar a Asamblea Extraordinaria a los Afiliados Titulares de D.A.M.S.U.- SAN JUAN (Dirección de Asistencia Médica Social Universitaria), para el día JUEVES 15 DE SETIEMBRE 2011, a las 9:00 horas en primera citación y a las 9:30 horas en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a)** Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta respectiva.
- b)** Autorización de los saldos de apertura de cuentas contables para el inicio del Ejercicio Económico 2010 – 2011 (Memoria y Balance sin aprobar).



Dirección de Asistencia Médica
Social Universitaria

ART. 2º: Para la realización de la Asamblea convocada en el Art. 1º, se decide que sea el Salón de Usos Múltiples de la Escuela Industrial Domingo F. Sarmiento; sito en Calle Mitre (Este) entre Aberastaín y Caseros - Ciudad.

ART. 3º: Los Afiliados Titulares que podrán intervenir con voz y voto, serán los inscriptos al día 31 de Agosto 2011 en el Padrón de Afiliados Titulares de D.A.M.S.U. – SAN JUAN.

ART. 4º: Se faculta a la Señora CARMEN MENDEZ DE SAIRES, para disponer las publicaciones en la forma que lo determina el Art. 32º del Estatuto de la Obra Social.

ART. 5º: Comuníquese, publíquese, y archívese
